

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No.

230

FECHA 9 de julio de 2021

PROVEEDOR: PAYU COLOMBIA S.A.S.
NIT - y/o C.C.: 830.109.723-8
DIRECCIÓN: CL 99 14 49 P 7
CIUDAD: BOGOTÁ

PROCESO: 000338
ÁREA: FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA: GASTOS GENERALES

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, pone a disposición del interesado la presente necesidad para la selección del contratista encargado de proveer transacciones electrónicas para el pago de la cuota de fomento porcícola por medio de internet en la plataforma PSE desde el aplicativo web Sistema Nacional de Recaudo.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es: La compra de transacciones electrónicas para realizar el pago de la cuota de fomento porcícola a través de la plataforma PSE desde el aplicativo web Sistema Nacional de Recaudo y tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

- 1. Transacciones electrónicas exitosas

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- 1. Compra de 1008 transacciones exitosas vigentes por un año, contado a partir de la fecha de firma del anexo de tarifas precompra.

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma de Un millón seiscientos cinco mil ochocientos setenta pesos (\$1.605.870) M/CTE., discriminados de la siguiente manera: Valor neto \$1.349.470 e IVA del 19% \$256.400, los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

B. FORMA DE PAGO

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio a los 30 días fecha de factura.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es de un año contado a partir de la fecha de firma de la presente compra.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá D.C.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

DS
JB

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Por Colombia - FNP, según la evaluación realizada en el formato GA-GC-P01-F01 de análisis y justificación de selección de proveedores y contratistas, seleccionó a la empresa PayU Colombia S.A.S., por ser el proveedor que inició con el proyecto para el pago por internet a través del Sistema Nacional de Recaudo, y el cambio del mismo, representaría un nuevo desarrollo por parte de otra empresa de pagos en línea, lo que conllevaría a un cobro adicional. Adicionalmente, la empresa cuenta con el soporte adecuado requerido para el Sistema Nacional de Recaudo.

VI. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por la Jefatura de Fortalecimiento al Recaudo y en su ausencia por el Subdirector de Recaudo y Formalización, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores - Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: _____
Área: Funcionamiento
Programa: Gastos Generales
Proyecto: Comisiones y Gastos Bancarios
Dispon. Presupuestal: _____
Firma: _____
Fecha: _____


FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE
NOMBRE: Oscar Rubio Roldán
CARGO: Jefe de Fortalecimiento al Recaudo


VoBo. JEFE JURIDICO


AFROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: Jeffrey Fajardo López
CARGO: Presidente Ejecutivo

DocuSigned by:

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE: PAYU COLOMBIA S.A.S.
NIT - C.C. 830.109.723-8

DS
JB